



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 13 de abril de cada año, se celebra el DIA DEL MAESTRO como homenaje a quienes dedican su vida a forjar el espíritu de la niñez y la juventud de la Patria;

Que es imprescindible reconocer el esfuerzo permanente y desinteresado desplegado por quienes han entregado su existencia a educar a los futuros ciudadanos del País;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas y hechos sobresalientes en la vida de las instituciones y destacar la labor de las personas como ejemplo para las futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación a todos los Maestros de la provincia de Pastaza como baluartes de la educación y factor de desarrollo intelectual.

Delegar al señor **Ulbio Freire Pozo**, Legislador por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que por el DIA DEL MAESTRO realizará la UNE, Núcleo de Pastaza.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)